



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

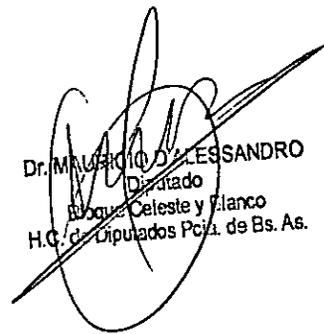
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse, el próximo 16 de diciembre, los **100 años de la fundación de la localidad de "Napaleofú"**.

Asimismo, su adhesión a los festejos organizados para la ocasión.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bogotá Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Napaleofú es una localidad situada en el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Se halla ubicada a 50 km de Tandil y a 63 km de Balcarce y administrativamente depende del partido de Balcarce, aunque parte de su territorio pertenece al partido de Lobería.

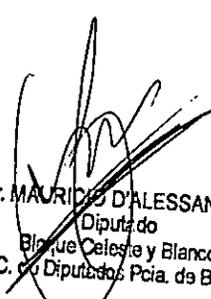
Territorialmente, la localidad está enclavada entre dos partidos: el área urbana está bajo la jurisdicción del partido de Balcarce, pero la mayoría del entorno rural corresponde al partido de Lobería. Además se podría decir que es una comarca tripartita, ya que algunos campos lindantes se encuentran en territorios del partido de Tandil.

El nombre es una derivación del vocablo mapuche «napa» o «napad» con el que, probablemente, los indios serranos denominaron a lo que hoy se conoce como Arroyo Chico. El pueblo se formó a partir de enfiteutas que establecían estancias aprovechando la seguridad que les brindaba el cercano Fuerte Independencia.

El señor Manuel Sánchez recibió una porción de tierra por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires y estableció la estancia Napaleofú. Cuando falleció sus herederos donaron las tierras donde se estableció el pequeño pueblo y la estación de ferrocarril.

Su economía está mayoritariamente basada en la producción agrícola ganadera, la minería y algunas actividades industriales como la producción de pan, pastas, y repostería en menor escala.

Queremos acompañar a todos los vecinos de la localidad en este nuevo aniversario. Por los motivos expuestos precedentemente es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.